



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.459

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 29 de Octubre de 2010

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 4287 del 18/10/10 – Declara de Interés Pcial. la “Expo El Escape”	7187
S.G.G. N° 4303 del 18/10/10 – Declara de Interés Pcial. a la “1° Jornada sobre el Control de la Hacienda Pública”	7188
M.F. y O.P. N° 4308 del 18/10/10 – Comisiones Oficiales al Exterior: Procedimiento a Seguir por los SAF.	7188
S.G.G. N° 4309 del 18/10/10 – Renueva designaciones en cargo políticos – Sr. Cisneros Juan Carlos y otros	7189
S.G.G. N° 4318 del 18/10/10 – Declara Feriado el día 31 de Octubre de cada año en toda la diócesis de la Nueva Orán – Festividad en Honor a su Santo Patrono San Ramón Nonato	7189
M.G.S. y D.H. – S.G.G. N° 4448 del 27/10/10 – Adhiere el Gobierno de la Provincia de Salta, al Duelo Nacional por el fallecimiento del Ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, acaecido el día 27 de Octubre de 2010	7190

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 4286 del 18/10/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. Silvia Delia Choque	7190
M.ED. N° 4288 del 18/10/10 – Designa en cargo de Técnico Docente Interina – Sra. María Teresa del Villar	7190
M.S.P. N° 4289 del 18/10/10 – Beneficio Jubilatorio – Lic. Sonia Olimpia Plaza	7191
M.ED. N° 4290 del 18/10/10 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Sra. Mirta del Valle Iturre	7191
M.D. EC. N° 4291 del 18/10/10 – Renuncia de Personal – Dr. Hugo Alejandro Fernández Esteban	7191
S.G.G. N° 4292 del 18/10/10 - Prorroga designación de personal temporario – Sr. José Luis Fernández	7191
M.F. y O.P. N° 4293 del 18/10/10 - Prorroga designación de personal temporario – Srta. Paola Ximena Costanzo	7191
S.G.G. N° 4294 del 18/10/10 - Prorroga designación de personal temporario – Sra. Magdalena Torino Figueroa	7192
M.D. EC. N° 4295 del 18/10/10 – Prorroga designación de personal temporario – Lic. María Soledad Fernández	7192
S.G.G. N° 4296 del 18/10/10 - Prorroga designación de personal temporario – Sr. Pablo Sebastián Espinillo	7192
M.T. y C. N° 4297 del 18/10/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sra. Grecco Murillo, Virginia Andrea y otros	7192
S.G.G. N° 4298 del 18/10/10 – Prorroga Afectación en Cámara de Senadores al Sr. Guillermo Sergio Burgos	7193
M.A. y D.S. N° 4299 del 18/10/10 – Prorroga designación de personal temporario – Srta. Elena Elizabeth Tolaba	7193
M.D.H. N° 4300 del 18/10/10 – Prorroga designación de personal temporario – Sra. Analia del Valle Carrera	7193

Pág.

S.G.G. Nº 4301 del 18/10/10 – Deja sin efecto Dcto. Nº 3140/10 – Designación Lic. Marcela Soledad Vázquez	7194
M.D.H. Nº 4302 del 18/10/10 – Deja sin efecto Dcto. Nº 2527/10 – Designación Sra. Daniela Alejandra Castillo	7194
M.S.P. Nº 4304 del 18/10/10 – Jubilación Ordinaria – Dr. Domingo Villena	7194
M.G.S. y D.H. Nº 4305 del 18/10/10 – Rechaza por Inadmisibilidad Recurso – Sub Comisario @ Alfredo Sergio Vargas	7194
M.T. y C. Nº 4306 del 18/10/10 – Designa en el Proyecto de Orquesta Infantil y Juvenil de Salta al Sr. Raúl Galian	7194
M.G.S. y D.H. Nº 4307 del 18/10/10 – Prorroga Contratos de Locación de Servicios – Srta. María Alejandra Ruiz y otros	7194

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.A. y D.S. Nº 489 del 21/10/10 – Proceso selectivo – Contratación Directa con Precio Testigo – Servicio Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	7195
M.A. y D.S. Nº 492 del 22/10/10 – Declara Fracasado Concurso de Precios y autoriza a efectuar Contratación Directa – Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	7195
S.O.P. Nº 493 del 21/10/10 – Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 10º - Salta – Capital	7196
S.O.P. Nº 494 del 21/10/10 - Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 9º - Salta – Capital	7196
S.O.P. Nº 496 del 21/10/10 - Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 4º - Salta – Capital	7197
S.O.P. Nº 497 del 21/10/10 - Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 7 - Salta – Capital	7197
S.O.P. Nº 498 del 21/10/10 - Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 8 - Salta – Capital	7198

ACORDADA

Nº 100018333 – Corte de Justicia de Salta Nº 10750	7198
--	------

LICITACIONES NACIONALES

Nº 100018275 – Ministerio de Educación U.C.E.P.E. Nº 22/10	7200
Nº 100018240 – Dirección Nacional de Vialidad C.F. Nº 142/10	7200

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100018350 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.T. y C. Nº 140/10	7201
Nº 100018339 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D. EC. Nº 160/10	7201
Nº 100018337 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.F. y O.P. Nº 167/10	7202
Nº 100018331 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – I.P.S.S. Nº 162/10	7202
Nº 100018330 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. Nº 165/10	7202

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100018335 – ANSES – UDAI Salta Nº 90/2.010	7203
Nº 100018326 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 152/10	7203

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 100018324 – Dirección de Vialidad de Salta N° 59/2.010 7204

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100018239 – Juan Carlos Gómez y otros – Dpto. Rosario
de Lerma - Expte. N° 0050034-19.117/10 7204

N° 100018238 – Juan Carlos Gómez y otros – Dpto. Cerrillos - Expte. N° 34-19.128/10 7204

N° 100018237 – Juan Carlos Gómez y otros – Dpto. Cerrillos - Expte. N° 0050034-19.102/10 7205

N° 100018236 – Juan Carlos Gómez y otros – Dpto. Cerrillos - Expte. N° 0050034-19.065/10 7205

N° 100018235 – Juan Carlos Gómez y otros – Dpto. Rosario de Lerma - Expte. N° 34-21.494/10 7206

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100018349 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación
de Contratación Directa para Libre Negociación N° 18/2010 7206

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 600000296 – Lucas – Dpto. Los Andes, Lugar: Pastos Grandes – Expte. N° 19.366 7206

N° 100018076 – Elisa 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro de Incahuasi – Expte. N° 19.771 7207

N° 100018061 – Quevar Tercera – Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar – Expte. N° 19.557 7207

SENTENCIAS

N° 100018345 – Galarza Enrique Daniel – Expte. N° 4.336/9 7207

N° 100018344 – Roldán Carlos Alberto – Expte. N° 4.310/9 7207

SUCESORIOS

N° 600000297 – Méndez Eduardo – Expte. N° 274.216/09 7208

N° 600000294 – Márquez Mónica Margarita – Expte. N° 310.727/2010 7208

N° 100018332 – Yampa, José Marcelino – Expte. N° 2-319.323/10 7208

N° 100018323 – Ruiz, Segundo J. – Expte. N° 313.703/10 7208

N° 600000292 – Valdez Ruperto – Expte. N° EC1-45.766/09 7208

N° 600000289 – Brina Ricardo – Expte. N° 312.203/10 7209

N° 600000288 – Mora Miguel – Gauna de Mora Clara – Expte. N° 318.454/10 7209

N° 600000287 – Rojas Graciela del Valle – Expte. N° 290.501/09 7209

N° 100018311 – Mercado Andrea Eugenia – Expte. N° 321.985/10 7209

N° 100018309 – García, Casimiro y Reyes, Petrona Paula – Expte. N° 237.751/08 7209

N° 100018290 – Herrera, Roberto – Expte. N° 311.381/2010 7210

N° 100018289 – Eguren, Carlos Victor – Clemente, Teresa – Expte. N° 307.418/10 7210

N° 100018276 – Tognini, Cezar – Expte. N° 291.806/09 7210

N° 100018273 – Castilla, Alberto Ramón – Expte. N° 12.717/10 7210

N° 100018270 – Noreiko, Francisco – Expte. N° 243.078/08 7210

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 100018346 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 246.711/08	7211
N° 100018329 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° F-813/09	7211
N° 100018319 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 3-531/03	7211
N° 100018300 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-319/09	7212

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 600000293 – Herrera Juana Abelina c/Moreno, Jesús Gumersindo – Expte. N° 267.426/09	7212
N° 100018327 – Isasmendi, Javier A. c/Canudas Lloret, Bartolomé, Cucchiaro, Angel; Russo; José – Expte. N° 265.278/9	7212
N° 100018305 – Zerda, Juan Carlos vs. Bernardelli de Foruchi, Olinda – Expte. N° 2-279.192/09	7212
N° 100018291 – Venencia, Carlos Rubén y Barrera Cristina vs. Alurralde de Zapata Juana – Expte. N° 012.392/10	7212
N° 100018274 – Sánchez, Félix Faustino; Medina Sara Elena vs. Fernández, Antonio Rogelio – Expte. N° 11.138/09	7213

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100018228 – Zapata Sonia Graciela – Expte. N° 323.949/10	7213
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000295 – López Benita vs. Rodríguez Pablo Luis – Expte. N° 139.821/05	7213
N° 600000291 – Beleyzan Lorenzo c/Lotz Luis Ramón, Astudillo Enrique Jorge, Don Martín S.A. – Expte. N° 65.041/03	7213
N° 100018307 – Nacif, Alicia del Valle c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa – Expte. N° 153-F° 40 – Año 2.010 – Las Lomitas Pcia. de Formosa	7214

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100018328 – JOARCI S.R.L.	7214
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100018313 – Banco Masventas Sociedad Anónima	7215
N° 100018261 – León y Chibán S.A.	7216

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100018292 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 05/11/10	7216
--	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100018348 – Centro Vecinal Barrio Portico Norte de Tartagal, para el día 17/11/10	7217
N° 100018340 – Asociación Taxistas Unidos El Cruce – Pichanal, para el día 20/11/10	7217
N° 100018325 – Centro Vecinal Barrio 200 Años de la Ciudad de Orán, para el día 14/11/10	7218

AVISOS GENERALES

N° 100018343 – Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta – Agrupación Municipal; Frente Salteño	7218
N° 100018342 – Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta – Agrupación Municipal; Unidos por Rivadavia Banda Norte	7218
N° 100018341 – Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta – Agrupación Municipal; Participación Política y Social Campo Quijano	7218
N° 100018338 – Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta – Agrupación Municipal; Agrupación Vecinal La Silleta – Municipio Campo Quijano	7219
N° 100018336 – Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta – Agrupación Municipal; Primero Embarcación	7219

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100018347 – Colegio Profesional de Enfermeros de Salta	7219
---	------

RECAUDACION

N° 100018351 – Del día 28/10/10	7220
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 18 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4287

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-27.682/10

VISTO las presentes declaraciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la realización de la “Expo El Escape”, los días 6 y 7 de noviembre de 2010, en la playa de estacionamiento del Hipermercado Libertad de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 260 – Expte. N° 91-25.383/10 aprobada en Sesión de fecha 5 de octubre del presente año;

Que el citado evento consiste en la exposición de autos de colección, tuning y personalizados, muestra de últimos modelos de diferentes firmas, feria de articu-

los relacionados a accesorios y repuestos y espacios destinados a clubes como ser el de Chevii Fiat y otros, como así también áreas destinadas a Karting, Cafeteras, Speedway, Enduro y Moto-Cross y lugar para motos destacadas,

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización de la “Expo El Escape” los días 6 y 7 de noviembre de 2010, en la playa de estacionamiento del Hipermercado Libertad de la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 18 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4303

Secretaría General de la Gobernación

Expediente C° 0010288 N° 28.202/2010-0

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Señor Síndico General de la Provincia solicita, a pedido del Instituto de Federalismo Filial Salta (IFFiS), se declare de Interés Provincial la “1ª Jornada sobre el Control de la Hacienda Pública” a llevarse a cabo el día 25 de Octubre del corriente año en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el encuentro está organizado por la Universidad Católica de Salta y el Instituto de Federalismo Filial Salta (IFFiS), contando con la participación de la Sindicatura General de la Nación, la Cámara de Senadores de la Provincia, el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, el Gobierno de la Provincia de Salta, la Corte de Justicia Provincial, Cámara de Diputados de Salta, la Auditoría General de la Provincia, Sindicatura General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

Que la temática de la referida Jornada abordará el tratamiento del control integral e integrado de la Hacienda Pública, teniendo en cuenta sus aspectos político, judicial y de legalidad, las funciones y competencias abarcadas y sus ámbitos de control, como asimismo, la autonomía municipal;

Que el alcance de este evento es de interés de todos los funcionarios que se desempeñan en la gestión pública y de los distintos actores de los sistemas de control gubernamental;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar eventos de esta envergadura;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la “1ª Jornada sobre el Control de la Hacienda Pública” a lle-

varse a cabo el día 25 de Octubre de 2.010, en esta Ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 18 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4308

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de adquirir divisas extranjeras para ser destinadas a viáticos en oportunidad de la realización de comisiones oficiales al exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Comunicación “A” 5085 del Banco Central de la República Argentina, emitida el 7 de Junio del 2010, sólo pueden acceder al mercado local de cambios, las personas físicas y jurídicas residentes, patrimonios y otras universidades constituidos en el país y gobiernos locales para la formación de activos externos;

Que la citada Comunicación establece que los casos que no encuadren en las condiciones establecidas, deben contar con la previa conformidad del Banco Central de la República Argentina, con anterioridad a que la entidad le otorgue al cliente el acceso al mercado local de cambios;

Que en caso que deba adquirirse divisas extranjeras destinadas a viáticos a favor de funcionarios y agentes en comisión oficial al exterior para la consecución de misiones y objetivos que deban cumplir los organismos fuera del país, es necesario implementar un sistema viable frente a las disposiciones de la citada Comunicación;

Que en tal sentido, el Servicio Administrativo Financiero del organismo al que le compete la liquidación de los viáticos correspondientes, transferirá a la cuenta de haberes del respectivo funcionario o agente en comisión oficial al exterior, la suma de dinero en pesos equivalente al valor de la divisa extranjera – dólares estadounidenses u otra moneda – que se deba adquirir al efecto;

Por ello, y atento a las atribuciones fijadas en el Art. 144 de la Constitución Provincial y en la Ley N° 7.483 y sus modificaciones;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que los Servicios de Administración Financiera -SAF-, en caso de comisiones oficiales al exterior, deberán depositar en la cuenta de haberes del funcionario o agente comisionado, la suma de dinero en pesos equivalente al valor de la divisa extranjera que deban adquirir aquellos con destino a viáticos para el cumplimiento del cometido encomendado, según la escala vigente.

En tales circunstancias, el Servicio Administrativo Financiero que intervenga deberá emitir a favor del funcionario o agente comprendido, un comprobante de la acreditación de dichos fondos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 18 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4309

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma modificada por el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: “La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero”;

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el anexo del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase a partir de la fecha que en cada caso se consigna y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial, cuyo vencimiento opera hasta el mes de octubre de 2010 en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, las que se detallan en el anexo del presente.

Art. 2° - El gasto que demarnde el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de cada Jurisdicción y CA correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4318

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el pedido efectuado por el Obispo de la Nueva Orán, para que se declare feriado el día 31 de agosto en el territorio de esta Diócesis; y,

CONSIDERANDO:

Que ese día se celebra la festividad patronal en honor a San Ramón Nonato, que fue reconocido por la Santa Sede no sólo como patrono de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán sino de toda la Diócesis;

Que dicho feriado había sido reconocido por Decreto N° 1612/84 pero fue dejado sin efecto en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 2145/98;

Que la Diócesis es una circunscripción eclesiástica que abarca a diversos Departamentos y Municipios;

Que, en ese sentido, el territorio diocesano de la Nueva Orán comprende los Departamentos de Rivadavia, San Martín y Orán y los Municipios de Los Toldos e Isla de Cañas;

Que por tales motivos, el Poder Ejecutivo considere oportuno reconocer a través de la presente declaración, la profunda y excepcional sensibilidad religiosa del pueblo de esa región de la Provincia, considerando, en particular, que esa circunscripción eclesiástica celebra en el año 2011 los cincuenta años de su creación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 2145/98 en cuanto refiere al Decreto Nº 1612/84 y, en consecuencia, declárase feriado el día 31 de agosto de cada año en toda la Diócesis de la Nueva Orán, con motivo de celebrarse ese día la festividad en honor a su Santo Patrono, San Ramón Nonato, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 27 de Octubre de 2010

DECRETO Nº 4448

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el fallecimiento del Dr. Néstor Carlos Kirchner, ex Presidente de la Nación Argentina, ocurrido el día 27 de octubre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Kirchner fue un hombre apasionado de la política y de profundas convicciones democráticas;

Que, sin lugar a dudas, pasará a la historia como un incansable luchador por la vigencia del sistema democrático y por los derechos de los que menos tienen;

Que es deber ineludible del Gobierno de la Provincia de Salta honrar la memoria del ex Presidente de la República, Dr. Néstor Carlos Kirchner, compartiendo el dolor de toda la ciudadanía argentina y del pueblo de Salta;

Que el Gobierno Nacional, ha dictado duelo nacional, mediante Decreto Nº 1.560/10, para los días 27, 28 y 29 de octubre, debiendo ser los días 28 y 29 laborales, con banderas izadas a media asta en todos los edificios públicos del país;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Adhiérese el Gobierno de la Provincia de Salta, al duelo nacional por el fallecimiento del ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, caecido el 27 de octubre de 2.010.

Art. 2º - Remítase nota de pésame y copia del presente instrumento, a la Sra. Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner e hijos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Kosiner – Parodi (I)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 4286 – 18/10/2010 – Expediente Nº 159-147.875-08

Artículo 1º - Acéptase a partir del 01/11/2.008, la renuncia presentada por la Sra. Silvia Delia Choque, D.N.I. Nº 5.653.477, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela Nº 4.005 “Juan Carlos Dávalos” de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º - Déjase establecido que la renunciante no se sometió el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT Nº 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 4288 – 18/10/2010 – Expediente Nº 42-14.865/09

Artículo 1º - Designase, a partir de la notificación, a la Sra. María Teresa Del Villar, D.N.I. Nº 11.080.107,

en el cargo de Técnico Docente, interina, Nro. de Orden 27 de la planta de cargos aprobada por el Decreto N° 3468/08, correspondiente a la Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Teresa Del Villar, D.N.I. N° 11.080.107, en el cargo de Técnico Intermedio, Planta Permanente, Función Jerárquica VI – Nro. de orden 15 – Departamento Mesa de Entrada de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, a partir de la fecha en que se efectivice la designación dispuesta en el artículo precedente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4289 – 18/10/2010 – Expediente N° 0100089-31.018/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 05 de Abril de 2010, la renuncia presentada por la Lic. Sonia Olimpia Plaza, DNI. N° 05.891.492, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01168 de fecha 14 de Enero de 2010 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo de Fisioterapeuta – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 305, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” – Ministerio de Salud Público, según Decreto N° 3602/99.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4290 – 18/10/2010 – Expte. N° 159-115.623/07; 01-332/10; 01-3.624/10; 01-13.117/10

Artículo 1° - Rechazase el Recurso de Reconsideración, interpuesto por la Sra. Mirta del Valle Iturre, D.N.I. N° 12.295.972, en contra del Decreto N° 1314/10, en merito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Deniébase el Perdón Administrativo solicitado por el Sr. la Sra. Mirta del Valle Iturre, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4291 – 18/10/2010 – Expediente N° 143-37.399/10

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Hugo Alejandro Fernández Esteban, D.N.I. N° 13.844.995, como Personal de Planta Temporaria, con una remuneración equivalente a agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 27 de setiembre de 2.010.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – Loutaif – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4292 – 18/10/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Luis Fernández – DNI N° 25.633.649 efectuada por Decreto N° 1628/08 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 9 de octubre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, continuando su prestación de servicios en dependencias del Teatro Provincial de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaria General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4293 – 18/10/2010 – Expediente N° 0110022-436.464/2010-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la agente Costanzo, Ximena Paola – D.N.I. N° 35.206.350, en el ámbito del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 29 de setiembre del 2010, con idéntica remuneración a la asignada en el decreto de designación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N° 4062/74 y N° 1326/07.

Art. 2° - Autorízase la prestación de servicio, en carácter de colaboración en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, de la citada agente y mientras subsistan las necesidades de servicio.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4294 – 18/10/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Magdalena Torino Figueroa – DNI N° 28.886.135 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de octubre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de al Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4295 – 18/10/2010 – Expediente N° 309-20.829/10

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga de la designación de la Lic. María Soledad Fernández, D.N.I. N° 30.508.501, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 14 de octubre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Personal de la Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4296 – 18/10/2010 – Expediente N° 02-25.794/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal temporáneo, del señor Pablo Sebastián Espinillo, D.N.I. N° 33.087.846, a partir del 04 de octubre de 2010 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Prensa y Difusión. Ejercicio 2010.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4297 – 18/10/2010 – Expediente N° 59-17.418/10

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones como agentes temporarios de la Secretaría de Cultura de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

Secretaría de Cultura

- Grecco Murillo, Virginia Andrea – D.N.I. N° 31.196.774 – desde el 16/11/10.

- Murillo, Cecilia Fernanda – D.N.I. N° 33.668.609 – desde el 16/11/10.

- Montoya, Leonardo Luján – D.N.I. N° 26.198.670 – desde el 01/11/10.

- Ortiz, Mirta Ester – D.N.I. N° 10.581.534 – desde el 01/11/10.

- Mamaní, María Inés del Valle – D.N.I. N° 23.653.198 – desde el 03/10/10.

- Llatser, Lina María – D.N.I. N° 27.645.492 – desde el 01/10/10.

Dirección General de Gestión Cultural

- De Escalada, Soledad – D.N.I. N° 33.235.832 – desde el 16/11/10.

- Vides Skaf, Juan Alejandro – D.N.I. N° 23.079.355 – desde el 16/11/10.

Museo Provincial de Bellas Artes

- Sebastián, Mirtha Noemí – D.N.I. N° 11.834.326 – desde el 15/10/10.

Museo de Antropología de Salta

- Coronado, Luis Alberto – D.N.I. N° 21.896.268 – desde el 21/11/10.

Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM)

- López, Fernanda Verónica – D.N.I. N° 24.875.952 – desde el 01/10/10.

- Macoritto Torcivia, Claudio – D.N.I. N° 29.738.804 – desde el 01/10/10.

- Illari, Mariana Beatriz – D.N.I. N° 25.248.187 – desde el 01/10/10.

- Viveros, Enzo Federico – D.N.I. N° 24.875.158 – desde el 01/10/10.

- Duran, Micaela Cecilia – D.N.I. N° 29.738.251 – desde el 01/10/10.

Museo de Bellas Artes “Quinquela Martín” de Rosario de la Frontera

- Oropeza, Lorena – D.N.I. N° 31.129.161 – desde el 01/11/10.

Coordinación General de Bibliotecas y Archivo

- Alvarez, Javier Esteban – D.N.I. N° 23.653.633 – desde el 01/11/10.

- Arias, Adriana Mercedes – D.N.I. N° 16.150.834 – desde el 01/11/10.

- Bonifacio, María – D.N.I. N° 25.122.819 – desde el 01/11/10.

- Cabezas, Adriana Beatriz – D.N.I. N° 14.515.574 – desde el 01/11/10.

- Caliva, Sandra Beatriz – D.N.I. N° 25.884.238 – desde el 01/11/10.

- Caro, Alfredo Ignacio – D.N.I. N° 17.042.931 – desde el 01/11/10.

- Castro, Nora Noemí – D.N.I. N° 13.701.012 – desde el 01/11/10.

- Choque, Matilde Segundá – D.N.I. N° 14.709.324 – desde el 01/11/10.

- Escalante, Silvia Alba – D.N.I. N° 13.406.200 – desde el 01/11/10.

- Funes, Andrea Natalia Celeste – D.N.I. N° 30.636.801 – desde el 01/11/10.

- Guzmán, Graciela Inés – D.N.I. N° 16.128.704 – desde el 01/11/10.

- Liquin, Susana Tomasa – D.N.I. N° 13.040.915 – desde el 01/11/10.

- Luna, María Cristina – D.N.I. N° 21.096.529 – desde el 01/11/10.

- Mamani, María Isabel – D.N.I. N° 24.179.886 – desde el 01/11/10.

- Martínez, Rosa Cristina – D.N.I. N° 11.081.778 – desde el 01/11/10.

- Ontiveros, Mirta Aidé – D.N.I. N° 20.650.367 – desde el 01/11/10.

- Ríos, Hugo Alejandro – D.N.I. N° 16.899.012 – desde el 01/11/10.

- Sánchez, María Ester – D.N.I. N° 16.000.649 – desde el 01/11/10.

- Vargas, Susana Amanda – D.N.I. N° 17.791.709 – desde el 01/11/10.

- Vera, José Pastor – D.N.I. N° 10.167.432 – desde el 01/11/10.

- Viveros, Nelly Esther – D.N.I. N° 14.489.109 – desde el 01/11/10.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4298 – 18/10/2010 – Expediente N° 01-557.10

Artículo 1° - Prorrógase la afectación en la Cámara de Senadores, del señor Guillermo Sergio Burgos, D.N.I. N° 14.708.029, personal dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, autorizada por Decreto N° 332/06, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 4299 – 18/10/2010 – Expediente N° 227-1.456/09

Artículo 1° - Prorrógase, la designación de la Srta. Elena Elizabeth Tolaba, DNI 20.707.330, en carácter de personal de planta temporaria, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 20 de Noviembre del 2010 y por el término de 5 meses, en las condiciones prevista por el Decreto N° 2246/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4300 – 18/10/2010 – Expediente N° 326-20.058/2010

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 2010 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria, de la señora Analía del Valle Carrera, D.N.I. n° 24.641.762, en la Secretaría de Planificación,

Gestión y Articulación de Programas, del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320210100, Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, del Ejercicio vigente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4301 – 18/10/2010 – Expediente N° 002-25.362/10 – 1001 cde.

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 3140/10 para la Lic. Marcela Soledad Vázquez – DNI N° 27.087.927d en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4302 – 18/10/2010 – Expediente n° 114.379/10-código 153

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de agosto de 2010, déjase sin efecto la designación en el marco del decreto n° 2527/10 – Régimen Especial de Empleo, de la señora Daniela Alejandra Castillo, D.N.I. n° 25.885.855, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, por el motivo expuesto precedentemente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4304 – 18/10/2010 – Expediente N° 0100186-925/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Julio de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Domingo Villena, DNI. N° 07.850.257, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01171 de fecha 21 de Abril de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo de Profesional Asistente – Agrupa-

miento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 36, dependiente del Hospital “Señor del Milagro”, según Decreto N° 1034/96 – Ministerio de Salud Pública, con desempeño como Gerente General del Hospital San Carlos – Función N° 1, asignada mediante Resolución N° 1694/08 de la mencionada Area Ministerial.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4305 – 18/10/2010 – Expediente N° 44-173.880/08 y Agregados.

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el recurso interpuesto por el Sub Comisario © Alfredo Sergio Vargas de la Policía de la Provincia, DNI N° 11.539.658 en contra de la Resolución N° 028/10 de la Secretaría de Seguridad (fs. 93), dependiente de este Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4306 – 18/10/2010 – Expedientes N°: 289-806/09

Artículo 1° - Designase en el Proyecto de Orquesta Infantil y Juvenil de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, al Sr. Raúl Galián, D.N.I. N° 17.792.824, como Coordinador Docente, con diez (10) horas cátedras semanales, a partir del 01 de Marzo de 2.010.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza – Ejercicio Vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4307 – 18/10/2010 – Expte. n° 52-513.620/10

Artículo 1° - Prorróganse desde el 1° de julio al 31 de diciembre de 2010, la vigencia de los Contratos de Locación de Servicios aprobados por Decreto N° 605/10, respecto de los agentes que prestan servicios en el Centro de Documentación Rápida dependiente de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad

de las Personas y que seguidamente se detallan, en las mismas condiciones pactadas en los respectivos contratos originales:

1. María Alejandra Ruiz – D.N.I. N° 23.271.306
2. Martín Eduardo Palacio – D.N.I. N° 29.893.583
3. Analuz Melina Romero Burgos – D.N.I. N° 28.543.521
4. María José Segura – D.N.I. N° 27.973.273
5. Rita Daniela Brito – D.N.I. N° 22.254.635
6. David Silvano Mendez – D.N.I. N° 27.590.341
7. Víctor Rojas – D.N.I. N° 29.892.504
8. José Ignacio Díaz – D.N.I. N° 23.981.593
9. Sergio Daniel Chaile – D.N.I. N° 26.713.402
10. Débora Evangelina Romero – D.N.I. N° 31.194.645
11. Jorge Adrián Barrientos – D.N.I. N° 30.765.884
12. Raúl Antonio Silva – D.N.I. N° 31.436.607
13. Iris Narda Paz Oliva – D.N.I. N° 28.902.048
14. María Alejandra López – D.N.I. N° 25.884.409
15. Carlos Leonardo Britos Fabián – D.N.I. N° 30.344.990
16. Ricardo Ariel Guzmán – D.N.I. N° 26.612.867
17. Pablo Nicolás Sergio Costanzo – D.N.I. N° 34.620.194
18. Elisa del Milagro Gerez – D.N.I. N° 33.762.985
19. Natalia del Valle Guanca – D.N.I. N° 29.738.286
20. Gabriel Emanuel Cattaneo – D.N.I. N° 32.805.003
21. Luis Carlos López – D.N.I. N° 32.774.462
22. Mariá José Delgado – D.N.I. N° 27.590.317
23. Susana Elizabeth Alderettes Morales – D.N.I. N° 33.970.939
24. Graciela María del Valle Montes – D.N.I. N° 29.235.900
25. Rafael Moisés Ruarte – D.N.I. N° 34.244.775
26. Lucas Fernando Rodríguez – D.N.I. N° 30.227.562
27. Cecilia Viviana Basualdo – D.N.I. N° 27.059.439

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

El Anexo que forma parte del Decreto N° 4309, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000489 – 21/10/2010 – Expediente N° 227-3.060/10, Cpde. 1001

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición de 700 (setecientos) Kg. de carne roja y 700 (setecientos) Kg. de carne blanca, de acuerdo a las especificaciones cotizadas, con un presupuesto de \$ 6.293,00 (pesos seis mil doscientos noventa y tres) y \$ 5.355,00 (cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos) respectivamente.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a la firma Frigorífico Bermejo S.A., la compra de carne roja y a AMI – BJE la compra de carne blanca según lo establecidos en el artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000492 – 22/10/2010 – Expediente N° 34-11.617/09, Original

Artículo 1° - Declarar fracasado el Concurso de Precios realizado el día 01 de setiembre de 2010, en virtud de la autorización conferida por Resolución N° 313/10, para la adquisición de drogas, reactivos y materiales, diversos, con destino al Programa Laboratorio Ambiental de la Secretaría de Recursos Hídricos, con un presupuesto oficial de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Autorizar al Sistema Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a efectuar una Contratación Directa bajo la misma modalidad del Concurso de Precios fracasado, para la adquisición de drogas, reactivos y materiales

diversos, citada en el artículo anterior, con encuadre en el artículo 13 inc. b) de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, en las condiciones dispuestas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

López Sastre

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 493 – 21/10/2010 – Expediente N° 125-9.666/10 y 125-9.666/10 Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 3 de Septiembre de 2010, por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 373/10, para la ejecución y contratación de la Obra: “Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 10° – Salta – Capital”, con un Presupuesto Oficial tope de \$ 3.570.000,00 al mes de Julio de 2010, a realizarse por el sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas BETON S.R.L., e INVLAC Construcciones S.R.L. dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa BETON S.R.L., con domicilio legal en Avda. Tavella N° 1255 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete con Cinco Centavos (\$ 3.564.917,05) IVA incluido a valores de Septiembre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria BETON S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 a: Curso de Acción: 092371110310 – Finan.: Libre Disp. (10011) – Proy.: 684 – U. Geog.: 28 – Ejercicio 2010.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 494 – 21/10/2010 – Expediente N° 125-9.665/10

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 3 de Septiembre de 2010, por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 372/10, para la ejecución y contratación de la Obra: “Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 9° – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial tope de \$ 3.570.000,00 al mes de Julio de 2010, a realizarse por el sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de la Empresa Constructora El Ombu S.A., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Constructora El Ombu S.R.L., con domicilio legal en calle Maipú N° 580 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Quinientos Cuatro con Noventa y Cinco Centavos (\$ 3.550.504,95) IVA incluido a valores de Septiembre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Constructora El Ombu S.A., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 a: Curso de Acción 092371110309 – Finan.: Libre Disp. (10011) – Proy.: 683 – U. Geog.: 28 – Ejercicio 2010.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que vengzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 496 – 21/10/2010 – Expediente N° 125-9.656/10 Orig., Cde. 2 y 3

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 1° de Setiembre del 2010 por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por Resolución M.F. y O.P. N° 367/10, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 4° – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.570.000,00 al mes de Julio de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar inadmisibile la oferta presentada por la Empresa ILARENT S.A. por no cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en pliegos.

Art. 3° - Declarar admisible la oferta presentada por la Empresa CIPROE S.R.L. por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, objeto del llamado.

Art. 4° - Con encuadre en el Art. 9° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Firma CIPROE S.R.L., con domicilio en calle Los Robles N° 46 – Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° de la presente resolución, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Nueve con Veintiocho Centavos (\$ 3.569.909,28) al mes de Setiembre/10, por el

Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contado desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 5° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria CIPROE S.R.L. por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 22.850,00 a: N° de Orden 092371110304 – Finan.: Libre Disp. (10011) – Proy.: 677 – U. Geog.: 28 – Ejercicio 2010.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Parodi

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 497 – 21/10/2010 – Expediente N° 125-9.662/2010 y Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo por la Secretaría de Obras Públicas para la adjudicación y contratación de la obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 7 – Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial topé de \$ 3.570.000,00 (Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil), mes de confección del legajo: Julio de 2010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados desde el Acta de Inicio de los trabajos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la empresa: Arroyo Mannori Construcciones y Asoc.ados S.R.L., por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a

la empresa Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L. en la suma de \$ 3.570.000,00 (Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil), por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios, por el sistema de ajuste alzado, en el plazo de 240 (doscientos cuarenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 4° - Autorizar al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria la Empresa Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 22.850,00 a: Curso de Acción: 92371110307 – Financiamiento: Libre Disp. (10011) – Ejercicio 2010.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 498 – 21/10/2010 – Expediente N° 125-9.664/2010

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo por la Secretaría de Obras Públicas para la adjudicación y contratación de la obra: “Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 08 – Salta – Capital”, con un Presupuesto Oficial tope de \$ 3.570.000,00 (Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil), mes de confección del legajo: Julio de 2010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados desde el Acta de Inicio de los trabajos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la empresa: CEyBA S.R.L., por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la empresa CEyBA S.R.L. en la suma de \$ 3.570.000,00 (Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil), por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios, por el sistema de ajuste alzado, en el plazo de 240 (doscientos cuarenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 4° - Autorizar al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria la Empresa CEyBA S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 a: Curso de Acción: 92371110312 – Financiamiento: Libre Disp. (10011) – Ejercicio 2010.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

ACORDADA

O.P. N° 100018333

R. s/c N° 2465

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10750

En la Ciudad de Salta, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil diez, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de

Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que con el informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista, se verifica la existencia de cargos vacantes de distintos funcionarios.

Que en consecuencia y a los fines de mantener la prestación del servicio de justicia, le cabe a esta Corte llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos que sean necesarios, aplicándose para ello el Reglamento aprobado por Acordada 10173.

Que por ello y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Cámara de Acusación.

II.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal de Instrucción Formal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

III.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal en lo Correccional y de Garantías y de Menores del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

IV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal en lo Correccional y de Garantías, y de Menores del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

V.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia en el Fuero de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro.

VI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia en el Fuero Contencioso Administrativo del Distrito Judicial del Centro.

VII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario del

Fuero Penal en lo Correccional y de Garantías del Distrito Judicial del Centro.

VIII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario del Fuero Penal de Instrucción Formal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

IX.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario del Fuero de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

X.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario del Fuero de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur.

XI.- Establecer que la Comisión Evaluadora estará integrada, por el señor Juez de la Corte de Justicia Dr. Sergio Fabián Vittar –quien la presidirá–; por el señor Juez de la Cámara de Acusación Sala Dr. Raúl Román; y en cada caso, por el señor Juez de Instrucción Formal de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal Dr. Héctor Mariscal Astigueta; por los señores Jueces en lo Correccional y de Garantías y de Menores n° 1 y n° 2 del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Respectivamente, Dres. Raúl Fernando López Baltazar y Omar Norberto Rú; por la señora Juez en lo Correccional y de Garantías y de Menores n° 1 del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Dra. Azucena Margarita Vázquez; por el señor Juez en lo Correccional y de Garantías n° 1 del Distrito Judicial del Centro Dr. Héctor Hugo Martínez; por la señora Juez de Primera Instancia de Instrucción Formal de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán Dra. Norma Beatriz Vera; por la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Quinta Nominación Dra. Adriana Martorell; por la señora Juez en lo Contencioso Administrativo Dra. Silvia Julia María Longarte; por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán Dr. Marcelo Roberto Albeza; por la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur Dra. Noerli Liliana Valdez; además de la abogada Dra. Karina Iradis –para los concursos en materia civil de personas y familia y contencioso administrativo- y del abogado Dr. Facundo Gonzalo Monzo –para los concursos en materia penal–,

como representantes del Colegio de Abogados y Procuradores. Actuará como Secretaria de la Comisión la Dra. Isabel López Figueroa.

XII.- Fijar, para las presentaciones a los concursos, un plazo que vencerá el día 18 de noviembre de 2010 a horas 12:00. Dichas presentaciones se recibirán en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia.

XIII.- Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J.H. Sosa
Secretario de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 29/10/2010

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100018275

F. N° 0001-28128

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

**Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural**

Mejores Escuelas – Más Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 22/10

Escuela N° 4753

Localidad: El Paraíso

Departamento: Gral. San Martín

Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 29 del mes de Octubre del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2010, hs. 09:30

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura:
UCEPE – Del Milagro 398 – Salta

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 26/10 al 09/11/2010

O.P. N° 100018240

F. N° 0001-28082

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 142/10

Obra: Ruta Nacional N° 34 – Provincia de Salta

Tramo: Río Seco – General Mosconi

Sección: Km. 1374,12 (Puente sobre Río Seco)

Tipo de Obra: Limpieza y rectificación de cauce, construcción de gaviones de piedra embolsada incluido geotextil, reconstrucción de defensa, construcción espigones, colocación de colchonetas de piedra embolsada.

Presupuesto Oficial: \$ 7.694.962,08.- referido al mes de Marzo de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 7 de Enero de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 6 de Diciembre de 2010.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)–D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 25/10 al 15/11/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018350 F. N° 0001-28234

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 140/10

Objeto: "Concesión de la Explotación del Area Comercial del Museo de la Vid y El Vino, en el Departamento de Cafayate".

Organismo Originante: **Secretaría de Cultura – Ministerio de Turismo y Cultura.**

Expediente: 00616-25.801/2010-0.

Fecha de Apertura: 02/12/2010 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940000604/7 del Ministerio de Turismo y Cultura.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, ala este, planta baja, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cí-

vico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 29/10/2010

O.P. N° 100018339 F. v/c N° 0002-0902

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 160/10

Objeto: Adquisición de Dos Camionetas Double Cabina y Tracción 4 x 2.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Económico.**

Expediente: 0090136-34.641/2010-0.

Destino: Registro de Operadores de la Carne.

Fecha de Apertura: 12/11/2010 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Desarrollo Económico.

Monto Oficial: \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría General de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 29/10/2010

O.P. N° 100018337

F. v/c N° 0002-0901

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Ira. Etapa Proyecto Libertad****Licitación Pública N° 167/10**

Objeto: Adquisición de Computadoras Portátiles para Alumnos de Escuelas Primarias.

Organismo Originante: **Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.**

Expediente: 0110272-4.672/2010-0.

Destino: Diversas Unidades Educativas.

Fecha de Apertura: 12/11/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 perteneciente al S.A.F. del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 29/10/2010

O.P. N° 100018331

F. v/c N° 0002-0900

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 162/10**

Objeto: Adquisición de Fórmulas Lácteas de Inicio.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

Expedientes: 0100074-27.726/2010-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 16-11-2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 422.346,60 (Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 60/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 29/10/2010

O.P. N° 100018330

F. N° 0001-28213

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 165/10**

Objeto: “Adquisición de 30.000 Módulos Alimentarios de Emergencia” en el Marco de la Emergencia Climática Pluvial Período 2.010/11.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Expediente: 0040234-19.539/2010-0.

Destino: Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofe.

Fecha de Apertura: 11/11/2010 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Monto Oficial: \$ 1.350.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 29/10/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100018335 F. N° 0001-28220

ANSES

**Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

Lugar y Fecha: Salta, 26 de Octubre de 2010.

Nombre del organismo contratante: **ANSES – UDAI
Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Contratación Directa - N° 90 – Ejercicio:
2010**

Clase:

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 024-99-81262964-2-682

Rubro comercial: 82 – Inmuebles

Objeto de la Contratación: *Compra y/o en su defecto* Locación de Un (1) inmueble en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, para destinarlo a Sede de la UDAI Salta I (Zona Norte), de esta Administración Nacional. En el caso de la Locación, la misma será por el término de Treinta y Seis (36) meses o Veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por Doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta y/o Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: En Area Administrativa de la Jefatura Regional Norte, sita en calle Bme. Mitre N° 355, 1° piso, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: Hasta el día 10-11-2010, en el horario de 07:30 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Garantía de Oferta: 5% del total de la oferta por Renglón 1 (compra-venta)

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: En Area Administrativa de la Jefatura Regional Norte, sita en calle Bme. Mitre N° 355, 1° piso, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 17-11-2010 inclusive antes de iniciarse el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: En Area Administrativa de la Jefatura Regional Norte, sita en calle Bme. Mitre N° 355, 1° piso, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Plazo y Horario: El día 17-11-2010 a las 12:00 horas.

Lic. Ernesto A. Martinez
Jefe
ANSES UDAI – Salta

Imp. \$ 68,00 e) 29/10/2010

O.P. N° 100018326 F. N° 0001-28206

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 152/10

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0030050-27.409/2010-0 "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a

Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal, dependientes de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 1056/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

Frigorífico Bermejo S.A.: la adquisición de 1.100 Kgs. de Carne Vacuna en Media Res, por un total de \$ 16.390,00.- (Pesos: Dieciséis mil trescientos noventa).

Total de la Contratación: \$ 16.390,00.- (Pesos: Dieciséis mil trescientos noventa).

Adriana Lamonaca

Alcaide

Directora (I.) de Administración SPPS

Imp. \$ 50,00

e) 29/10/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100018324

F. N° 0001-28202

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 59/2.010

Para la adquisición de "Cinco Lectores Biométricos de Huellas Digitales para Puestos de Control de Cargas"

Presupuesto Oficial: \$ 7.500,00 (Pesos: Siete Mil Quinientos).

Expte. N°: 0110033-193.791/2010-0.

Apertura: 11 de Noviembre del 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-11-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 29/10/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100018239

F. N° 0001-28080

Ref. Expte. N° 0050034-19.117/10

Los copropietarios del inmueble Matrícula N° 6290 – Departamento Rosario de Lerma, Sres. Juan Carlos Gómez, D.N.I. N° 06.611.107, Ricardo José Gómez, D.N.I. N° 11.199.214 y Alfonso Mario Gómez, D.N.I. N° 10.006.001, solicitan continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 7,1180 has de ejercicio permanente con un caudal de 3,7369 lts./seg. con agua del Río Higuieritas, La Viña y Rosario, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 25/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018238

F. N° 0001-28079

Ref. Expte. N° 34-19.128/10

Juan Carlos Gómez, D.N.I. N° 06.611.107, Ricardo José Gómez, D.N.I. N° 11.199.914 y Alfonso Mario Gómez, D.N.I. N° 10.006.001, propietarios del inmueble Catastro N° 3664, Dpto. Cerrillos, gestiona la

asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 3409, Suministro N° 565 a favor de la matrícula de su propiedad, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 66,6667 Has. con carácter permanente, con una dotación de 35,000 lts./seg., aguas a derivar del Río Agua Chuya e Higuieritas y Vertientes de margen derecha del Río Rosario, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018237 F. N° 0001-28078
Ref. Expte. N° 0050034-19.102/10

Los copropietarios del inmueble Matrícula N° 7522 – Dpto Cerrillos, Sres. Juan Carlos Gómez, D.N.I. N° 06.611.107, Ricardo José Gómez, D.N.I. N° 11.199.914 y Alfonso Mario Gómez, D.N.I. N° 10.006.001, tienen solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 5608, para el inmueble Catastro N° 7522 del Dpto. Cerrillos para irrigación de 81,0102 Has. con carácter permanente, con una dotación de 42.5303 lts./seg., aguas a derivar de los Ríos Agua Chuya, Las Higuieritas y Rosario, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que

tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018236 F. N° 0001-28077
Ref. Expte. N° 0050034-19.065/10

Los copropietarios del inmueble Matrícula N° 5607 – Dpto. Cerrillos, Sres. Juan Carlos Gómez, D.N.I. N° 06.611.107, Ricardo José Gómez, D.N.I. N° 11.199.914 y Alfonso Mario Gómez, D.N.I. N° 10.006.001, solicitan unificación de concesión de uso de caudales públicos que detenta el Catastro de origen N° 1395, Suministro N° 504, dejándose aclarado de la superficie bajo riego de la matrícula N° 1395 al catastro N° 5607, será de 133,2851 has de ejercicio permanente y del suministro N° 593 del actual catastro 5607, con 61,4763 has de carácter permanente, asignándose todo el riego a la matrícula N° 5607, único catastro rural vigente, con una superficie a irrigar de 194 has 7614 m2 con una dotación de 102,2497 lts./seg., agua a derivar el Río Higuieritas, La Viña y Rosario, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018235

F. N° 0001-28076

Ref. Expte. N° 34-21.494/10

Juan Carlos Gómez, D.N.I. N° 06.611.107, Ricardo José Gómez, D.N.I. N° 11.199.914 y Alfonso Mario Gómez, D.N.I. N° 10.006.001, propietarios del inmueble Catastro N° 8008, Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la asignación de riego, remanente que registraba el Catastro de origen N° 1134, a favor de la matrícula de su propiedad, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 46,9247 Has. con carácter permanente, con una dotación de 24,635 lts./seg., aguas a derivar del Río Agua Chuya, Higuieritas y Río Rosario, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 25/10 al 01/11/2010

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100018349

F. N° 0001-28231

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación N° 18/2010 para la adquisición de "Repuestos de Cargador Frontal marca Case Modelo W20E - Leg. Int. N° 61*Pc*".

Firmas Invitadas: Equival Sudamericana S.A., Vial Chalmer, Covema S.A.C.I.F., J.D. Repuestos, Track Mar S.A.C.I., A.G.V. Máquinas p/Igarreta Máquinas, Ballerini, Fernández Insúa, Altobelli Representaciones y López Diesel S.A.

Firmas Oferentes:

J.D. Repuestos: No cotiza el ítem 1 y el resto lo cotiza por la suma total de \$ 21.204,04.

Trac Mar S.A.C.I.: Cotiza por la suma total \$ 37.980,08.

Altobelli Representaciones: No cotiza los ítems 1, 2 y 4 y el resto lo cotiza por la suma total de \$ 4.091,25.

Equival Sudamericana S.A.: Cotiza por la suma total \$ 17.913,08.

Juan Olives y Cía. S.R.L.: No cotiza el ítem 1 y el resto lo cotiza por la suma total de \$ 9.811,00.

Por Resolución N° 1.163/2010 se adjudica a la firma Equival Sudamericana S.A. por la suma total de \$ 17.913,00.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 29/10/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 600000296

F. N° 0006-0297

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que El Pachar S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de travertino, denominada: Lucas, que tramita mediante Expte. N° 19.366, ubicada en el Departamen-

to: Los Andes, Lugar: Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3429758.63	7294210.74
3430264.71	7294208.90
3429972.00	7293467.00
3429456.44	7293582.65

Superficie registrada 36 has. 7383 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 29/10 y 08 y 18/11/2010

O.P. N° 100018076 F. N° 0001-27841

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Patricio Fabián, en Expte. N° 19.771 han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de berilio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro de Incahuasi, la Mina se denominará: Elisa 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7206216.58	3428472.23
7206216.58	3429820.62
7204694.51	3429820.62
7204686.47	3428472.23

P.M.D.: X= 7.205.247.89 Y= 3.428855342. Cerrando la superficie registrada 205 has. 7764 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 21 y 29/10/2010

O.P. N° 100018061 F. N° 0001-27822

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silex Argentina S.A., en Expte. N° 19.557 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, Mina: Quevar Tercera, en el departamento: Los Andes, Lugar: El Quevar, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7305963.36	3405932.22
7305963.36	3414400.00
7305355.29	3414400.00
7305355.06	3412759.33
7300256.91	3412759.33
7300256.91	3405932.22

P.M.D.: X= 7.302.813.61 Y= 3.409.726.09. Cerrando la superficie registrada 3995 has. 6392 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 21 y 29/10/2010

SENTENCIAS

O.P. N° 100018345 R. s/c N° 2472

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Falla: I°) Condenando a Enrique Daniel Galarza argentino, soltero, sin profesión, hijo de Gregorio Tomás y de Irma Martínez, nacido el 30/03/1984 en Pichanal Dpto. de Orán (Salta), con domicilio en calle Tinaja s/n° Misión San Francisco – Segundo Lotec Pichanal, D.N.I. N° 30.905.034.P.P. n° 60.687 Secc. S.P., a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, en los términos de los artículos 119 1er. Párrafo – segundo supuesto – 1° modo comisito en relación al 3er. Párrafo 40, 41. 29 irc. 3°, 12 y 19 del C.P. II°) Ordenando... III°) Ordenando el decomiso... IV°) Ordenando... V°) De forma. Fdo. Dra. Irene Acosta (Presidente). Dres. Carlos E. Linares y Antonio O. Silisque (Vocales). Ante mí: Dra. Ana Graciela Briones (Secretaria n° 2). Cumple su condena el 31/03/2017. Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Analia Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/10/2010

O.P. N° 100018344 R. s/c N° 2471

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Carlos Alberto Roldán(a) "Canito", argentino, soltero, nacido en el 03/09/81, D.N.I. n°

34.204.907, hijo de Cristina del Valle Roldán, a la pena de cinco años y seis meses de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por uso de Armas y Hurto Simple en concurso real, en los términos de los artículos 166, inc. 2do., primer supuesto, 162, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. fecha de cumplimiento de la condena el 18-8-2014. Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Analia Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/10/2010

SUCESORIOS

O.P. Nº 600000297

F. Nº 0006-0298

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 8º Nom., Secretaría Nº 2, de la Dra. Magdalena Solá, sito en Ciudad Judicial 1º piso "D", en los autos caratulados: "Méndez, Eduardo s/Sucesorio" Expte. Nº 274.216/09. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. Nº 600000294

F. Nº 0006-0295

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. Nº 310.727/2010, caratulados: "Marquez, Mónica Margarita – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 22 de Octubre de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. Nº 100018332

R. s/c Nº 2464

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "Yampa José Marcelino – Sucesorio", Expte. Nº 2-319.323/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Octubre de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. Nº 100018323

F. Nº 0001-28198

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nom., Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ruiz, Segundo J. s/Sucesorio", Expte. Nº 313.703/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Octubre de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. Nº 600000292

F. Nº 0006-0293

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Valdez, Ruperto s/Sucesorio" Expte. Nº EC1-45.766/09, cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con

derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Mayo de 2010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/10 al 01/11/2010

O.P. N° 600000289 F. N° 0006-0290

La Dra. Cristina Juncosa Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sucesión de Brina, Ricardo s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 312.203/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Firmado: Dra. Cristina Juncosa, Juez. Salta, 21 de Octubre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/10 al 01/11/2010

O.P. N° 600000288 F. N° 0006-0289

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Mora, Miguel – Gauna de Mora, Clara - Sucesorio" Expte. N° 318.454/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 06 de Octubre de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/10 al 01/11/2010

O.P. N° 600000287 F. N° 0006-0288

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Rojas, Graciela del Valle - Sucesorio" Expte. N° 290.501/09, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Octubre de 2.010. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018311 F. N° 0001-28182

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Mercado, Andrea Eugenia – Sucesorio" Expte. N° 321.985/10, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2010. Dra. Ma. Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018309 F. N° 0001-28176

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "García, Casimiro y Reyes, Petrona Paula s/Sucesorio", Expte. N° 237.751/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 3 de Marzo de 2009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018290 F. N° 0001-28147

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en autos caratulados: "Herrera, Roberto por Sucesorio", Expte. N° 311.381/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Octubre 21 de 2.010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 29/10/2010

O.P. N° 100018289 F. N° 0001-28146

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; en los autos caratulados: Eguren, Carlos Victor – Clemente, Teresa – s/Sucesorio - Expte. N° 307.418/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 18 de Agosto de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 29/10/2010

O.P. N° 100018276 F. N° 0001-28131

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados:

"Tognini, Cezar s/Sucesorio", Expte. N° 291.806/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (I). Salta, 05 de Mayo de 2010. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 29/10/2010

O.P. N° 100018273 F. N° 0001-28124

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación – Distrito Judicial del Sur – San José de Metán – Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: Castilla, Alberto Ramón s/Sucesorio – Expte. N° 12.717/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Octubre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 29/10/2010

O.P. N° 100018270 F. N° 0001-28120

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Noreiko, Francisco – Sucesorio", Expte. N° 243.078/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 20 de Octubre de 2010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 29/10/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100018346 F. N° 0001-28226

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Un Acoplado de 2 Ejes Marca 70U

El día 29 de Octubre de 2010 a hs. 18.00 en calle España 955 – Salta, (Colegio de Martilleros). Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 1° Nom. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en el juicio que se le sigue a: “Fernández, Mirian del Valle – Sánchez, Luis German – Ejecutivo” – Expte. N° EXP 246711/08, remataré sin base y al contado un acoplado marca 70U color rojo de 2 ejes, base de madera c/faltantes de 4 tablas, montado sobre 4 cubiertas marca Firestone 650x16 en regular estado. El mismo está en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en el lugar del remate. Condiciones de Pago: dinero en efectivo más sellado más sellado DGR. 0,6%, Comisión de Ley del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá – Pedernera N° 284 – Tel. (0387) 4362745 – 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 29/10/2010

O.P. N° 100018329 F. N° 0001-28209

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

El día 02 de Noviembre del 2010, a Hs. 17,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré sin base un automotor dominio VCU 372 Marca Ford Sierra, el mismo se encuentra en regular estado de conservación, cubiertas en mal estado, tapizado roto, parabrisas roto, óptica derecha rota, luz de posición izq. Roto, paragolpes semi-salido, sin caja de velocidad, sin batería, el Vehículo No Funciona, el mismo se rematará en el estado visto que se encuentra Forma de Pago: dinero en efectivo en el acto de remate, sellado D.G.R. 0,6%, comisión de martillero 10%, a cargo del comprador. Ordena

el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio (Juez Federal Subrogante) Secretaria Fiscal de la Dra. María José Povolo (Secretaria Interina), en los autos caratulados “A.F.I.P. c/Mamani Eduardo Nenso s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-813/09. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, no posee deudas municipales fs 61, el automotor podrá ser revisado en calle Unión de Catamarca n° 2085 en el horario de 10 a 12 el día del remate. Edictos dos días B. Oficial y dos días diarios El Tribuno – Informes: Dante Gustavo Aranda, martillero público cel. 154029316.

Imp. \$ 60,00 e) 29/10 y 01/11/2010

O.P. N° 100018319 F. N° 0001-28194

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

1 Tractor “M. Ferguson” 1990

El día 29 de Octubre de 2010 a hs. 18:10 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina vs. Escribano, Omar Antonio – Escribano Osdi – Martínez Vda. de Escribano, Clementina – Ejecución Prendaria” – Expte. N° 3-531/03, remataré con la Base de \$ 36.000,- para el caso de no existir postores, la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 27.000 – un Tractor “M. Ferguson” año 1990 Serie 061150 – Motor Perkins, el estado general es bueno solamente le falta la batería. Puede ser observado en el lugar del remate. Para mayor informe y lugar donde se encuentra el bien a subastar comunicarse con el martillero. Condiciones de venta: Dinero de contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,6%. Comisión de Ley 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, Avda. Belgrano N° 837 – 2° Piso – Dto “f” – Teléfono 154-665262 – Salta.

Imp. \$ 60,00 e) 28 y 29/10/2010

O.P. N° 100018300

F. N° 0001-28153

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL SIN BASE

Furgoneta Chevrolet Corsa**Combo 1.7 – Modelo 1.998**

El día 29 de octubre de 2.010, a hs. 17.00 en España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. María José Povoio, en autos caratulados: AF.I.P. c/Gil Gilberti, Federico Oscar p/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-319/09, remataré sin base, una furgoneta Chevrolet Corsa Combo 1.7, modelo 1.998, dominio – CCI-686 en el estado visto en que se encuentra, sin funcionar. Condiciones de venta: contado efectivo, sellado D.G.R. 0,6% y honorarios del 10% a cargo el comprador en el acto. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del automotor subastado estará a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y el Nuevo Diario de Salta. Más información: M.P.C.C. Eduardo Guidoni. 154684155.

Imp. \$ 60,00

e) 28 y 29/10/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 600000293

F. N° 0006-0294

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Herrera Juana Abelina c/Moreno, Jesús Gumersindo y/o sus sucesores – Adquisición del dominio por Prescripción – Por Posesión Veinteañal”, Expte. N° 267.426/09, cita al demandado, Sr. Jesús Gumersindo Moreno y/o sus Sucesores, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y Diario “El Tribuno”, ambos de ésta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. N° 100018327

F. N° 0001-28207

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Isasmendi, Javier A. c/Canudas Lloret, Bartolomé, Cucchiari, Angel; Russo, José s/Sumario Adquisición del Dominio” Expte. N° 265.278/9, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los Sres. Angel Cucchiari y Bartolomé Canudas Lloret para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en estos autos (art. 343 C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2.010. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. N° 100018305

F. N° 0001-28171

La Dra. Hebe A. Samson, Juez, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación en los autos caratulados: “Zerda, Juan Carlos vs. Bernardelli de Foruchi, Olinda s/Sumario. Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 2-279.192/09 ha dispuestto publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el Tribuno a efectos de que comparezca a juicio la parte demandada en el término de cinco días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial que corresponda a efecto de que la represente en autos. Salta, 12 de Octubre de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/10 al 01/11/2010

O.P. N° 100018291

R. s/c N° 2459

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Venencia, Carlos Rubén y Barrera Cristina vs. Alurralde de Zapata Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 012.392/10, cita por edictos a Juana Alurralde de Zapata y/o sus

herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 2172, Manzana 50, Parcela 5, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 13 de Octubre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 26/10 al 02/11/2010

O.P. N° 100018274 F. N° 0001-28127

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Sánchez, Félix Faustino; Medina Sara Elena vs. Fernández, Antonio Rogelio s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 11.138/09, cita por Edictos que se publicarán por cinco días (5) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos del Sr. Antonio Rogelio Fernández y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula Catastral N° 2612, Sección A, Parcela 14, Manzana 13, del Dpto. de Rosario de la Frontera, Salta, para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del CPC y C). San José de Metán, 1° de Octubre de 2.010. Dra. Hortensia Elena Novo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26/10 al 02/11/2010

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. 100018228 F. N° 0001-28062

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Zapata Sonia Graciela – Concurso Preventivo", Expte. N° 323.949/10, hace saber que en fecha 01 de Octubre de 2010 se declarado al apertura del concurso preventivo de la Sra. Zapata Sonia Graciela, D.N.I. n° 13.347.323, con domicilio real en calle Avda. Durañona n° 1.491, Parque Industrial, de esta ciudad, y domicilio procesal en calle Avda. Belagmo n° 1267, Planta Alta, de esta ciudad, ha-

biéndose fijado el día 29 de Noviembre de 2010 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos. Igualmente se ha establecido el día 25 de Febrero de 2011 o el siguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la sindicatura presente el informe Individual, y el día 18 de abril de 2011, para la presentación del Informe General. Se hace conocer que se ha designado como síndico a la C.P.N. Ester Socorro Toconas, quien recibirá los pedidos de verificación en calle Pueyrredón n° 775, de esta ciudad, los días Lunes y Miércoles en el horario de 18,00 a 21,00 hs. Publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación. Salta, 21 de Octubre de 2.010. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25/10 al 01/11/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000295 F. N° 0006-0296

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, y Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "López Benita vs. Rodríguez Pablo Luis s/Ordinario – Redargución de Falsedad", Expte. N° 139.821/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la Sra. Benita López ya sean como herederos y acreedores, para que dentro de los cinco (5) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 22 de Septiembre de 2.010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. N° 600000291 F. N° 0006-0292

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 10° Nom., Secretaria de la Dra. Adriar a García de Escudero, en autos caratulados: "Beleyzan Lorenzo c/Lotz Luis Ramón, Astudillo Enrique Jorge, Don Martín S.A. – Sumario. Daños y perjuicios por accidente de tránsito", exp. n° 65.041/03, por el presente, notifica a Don Martín S.A., la sentencia dictada con fecha 29 de Marzo del

2.010 en el exp. ya citado y que dice: Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: I) Rechazando la demanda deducida por Lorenzo Beleyzan contra los Sres. Luis Ramón Lotz, Enrique Jorge Astudillo, Don Martín S.A. y la Segunda Cooperativa de Seguros Generales. Con costas. II) Reservando la regulación de honorarios hasta la etapa procesal oportuna. III) Mandando se copie, registre y notifique". Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Juez. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Octubre de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28 y 29/10/2010

O.P. N° 100018307

F. N° 0001-28173

El Dr. Francisco Orella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Secretaria del Dr. Víctor Ramón Portales, con asiento en Av. Alte. Brown y Cmte. Fontana, de Las Lomitas, Provincia de Formosa, Cita y

Emplaza a los herederos de Lidia Rosa Montellano de Sidorenko y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como parte del Solar 'A' - Manzana 38, de la localidad de Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con una superficie de 1.000 mts. 2, y que mide 20 metros de frente sobre calle Salta, por 50 de fondo, con iguales contrafrente y contrafondo. Que se encuentra inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad bajo el folio real matrícula N° 0024 (06) - depto. Matacos, Pcia. de Formosa, a nombre de la Sra. Lidia Rosa Montellano de Sidorenko. Para que dentro del plazo de Quince (15) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Nacif, Alicia del Valle c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa s/Ordinario", Expte. N° 153-F° 40 - Año 2.010, contesten la demanda, deduzcan reconvencción, opongan excepciones y constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad asiento del Tribunal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal para que los represente. Las Lomitas, Pcia. de Formosa, 13 de Septiembre de 2.010. Dr. Víctor Ramón Portales, Secretario.

Imp. \$ 300,00

e) 28/10 al 10/11/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100018328

F. N° 0001-28208

JOARCI S.R.L.

Contrato Constitutivo: De fecha 29 de Abril de 2010 y modificatoria del 09/09/2010

Socios: Cintioli Jorge Ariel, DNI: 14.047.509, fecha de nacimiento: 26-04-1960, de estado civil Soltero, CUIT: 20-14047509-3, de nacionalidad argentino, Edad: 50 años, de profesión empresario, con domicilio en calle Güemes 150 de la localidad de Campo Quijano en la Provincia de Salta y López Silvia Cristina, DNI: 14910185, fecha de nacimiento: 28-11-1961, CUIT 27-14910185-9, de estado civil Soltera, de nacionalidad Argentina, Edad: 49 años, de profesión empresaria, con domicilio en calle Güemes 150 de la Localidad de Campo Quijano en la Provincia de Salta.

Plazo y Denominación Social: A partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio y por el Plazo de 20 (Veinte) años, queda Constituida

entre los firmantes la sociedad "JOARCI Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o formando UTE al Acopio, Salado, Distribución y Comercialización de Cueros vacunos y a la Comercialización de Sal a Granel, pudiendo además realizar actividad lícita a efectos de cumplir con el objeto social. La enumeración que procede no es taxativa sino enunciativa pues, para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y para ejercer todas las acciones a que hubiera lugar, sin mas limitaciones que las que establezcan las leyes, decretos, y reglamentaciones emanadas de autoridad competente y las contenidas en este contrato.

Domicilio: El domicilio Legal y de la sede Social donde funcionará la administración de la Sociedad será en Av. Durañona 1357, del Parque Industrial de la Ciu-

dad de Salta en la Provincia de Salta pudiendo de común acuerdo modificarlo o establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial y para el cumplimiento de sus objetivos, mediante resolución de la Asamblea.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) dividido en 1400 (Mil Cuatrocientas) Cuotas de Pesos: Cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Cintioli Jorge Ariel la cantidad de 1190 (Mil Ciento Noventa) cuotas equivalentes a \$ 119.000,00 (Pesos Ciento Diecinueve Mil), López Silvia Cristina la cantidad de 210 (Doscientas Diez) Cuotas Equivalentes a \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil). El Capital queda totalmente suscripto e integrado en efectivo.

Administración y Representación Legal: La administración, Representación legal y uso de la firma estará a cargo de la gerencia compuesta por un socio gerente quien tendrá la siguientes funciones: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren c) Toma dinero en prestamos garantizados o no con los derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de naturaleza vinculado con el giro Social. d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 91 del decreto – Ley 5965/63 haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, Provinciales y municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Registros de créditos prendarios, Registros Inmobiliarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición.

Designación del Gerente: En este acto se designa como socio gerente a Cintioli Jorge Ariel, quien acepta el cargo para el cual fue designado. En cumplimiento del Art. 157 3° ap y 256 ult. P. LS el Socio Gerente constituye como domicilio especial en calle Zuviría 634 de la

ciudad de Salta en la Provincia de Salta. En garantía de su desempeño el socio gerente deposita en la Sociedad la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) en concepto de depósito en garantía por el desempeño de sus tareas.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, pudiendo cualquiera de ellos en todo momento tener acceso a todos los libros, comprobantes y documentos de la Sociedad, y disponer la ejecución de balances parciales y toda otra comprobación contable cuando lo consideren conveniente y oportuno.

Fecha de cierre de ejercicio: La Sociedad cierra el ejercicio el 31 de Diciembre de cada año oportunidad en que deberá practicar inventario, confeccionar Balance General y Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/10/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 150,00

e) 29/10/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100018313

F. N° 0001-28185

Banco Masventas Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de noviembre de 2010, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 46 Iniciado el 1° de Julio de 2009 y cerrado el 30 de Junio de 2010. Proyecto de distribución de utilidades.

4.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

5.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes.

6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de los cargos.

7.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes.

p/Banco Masventas S.A.

Cr. José Humberto Dakak

Imp. \$ 210,00

e) 28/10 al 03/11/2010

O.P. N° 100018261

F. N° 0001-28106

León y Chibán Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de calle Alsina 960 de la ciudad de Salta, el día 05 de Noviembre de 2010 a hs. 14,30 para tratar el siguiente tema

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario y demás estados contables así como el informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial finalizado al 30 de Junio de 2010.

2.- Consideración de la remuneración al Directorio y del Síndico para los casos contemplados en el Art. 261 de la Ley 19550 y consideración del resultado del ejercicio.

3.- Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4.- Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Rubén E. Martínez
Aporoderado General

Imp. \$ 150,00

e) 26/10 al 02/11/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100018292

F. N° 0001-28148

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales del Art. 21 de la Ley N° 6574, convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 05 de Noviembre de 2.010, en primera convocatoria a las 18:00

hs. Y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. En la sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales de Salta (2° Piso – Sala 3), sito en calle General Güemes N° 529 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización al Directorio para la adquisición de bienes inmuebles urbanos o rurales acorde al inciso K del Art. 10 de la Ley 6574 y al último párrafo del Art. 22 de la citada Ley que reza: “Para los casos de autorización de actos de adquisición, disposición y la afectación real sobre bienes inmuebles de la Caja se requerirá que el voto afirmativo de la mayoría alcance por lo menos una quinta parte del total de afiliados en condi-

ciones de votar"; hasta la finalización de su mandato (31/12/2011).

2.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirá una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.

Reglamento Interno:

"... los profesionales afiliados para poder participar en las asambleas y ejercitar el derecho previsto en los Arts. 22 y 23 de la Ley 6574 deberán tener regularizadas sus obligaciones con la Caja y no estar suspendidos o inhabilitados conforme el artículo 12° de la citada Ley".

Ing. José Alfredo Miguel
Presidente

Ing. Jorge Eduardo Scardilli
Secretario

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 29/10/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 100018348 F. N° 0001-28228

Centro Vecinal Barrio Pórtico Norte
Tartagal – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Día 17 de Noviembre de 2010, a Horas 20,30 en la sede de la institución: 365 Viviendas Manzana 24 C – Casa 13 (Tartagal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Elección Cargos Vacante: Presidente, Vocales 1 y 2.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizará la reunión con los socios presentes.

Elsa Gabriela Saravia
Secretaria
Sandra Mabel Domínguez
Tesorera

Viviana de la Colina
Organo de Fiscalización
Luis Alberto Córdoba
Organo de Fiscalización
José Luis Villareal
Asesor Institucional

Imp. \$ 20,00 e) 29/10/2010

O.P. N° 100018340 F. N° 0001-28222

Asociación Taxistas Unidos El Cruce
Pichanal – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme el ordenamiento dispositivo legal, se convoca a los señores asociados de la Asociación Taxistas Unidos El Cruce – Pichanal, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de Noviembre del 2010, a Horas 21:00, en la Sede Social de la Institución sito en El Cruce S/N – Pichanal de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán – Provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución de la Asamblea.
- 2.- Aprobación de los Inventarios y Balances correspondientes a los períodos comprendidos (31/09/2008 – 31/08/2009); y (01/09/2009 – 31/08/2010) inclusive.
- 3.- Aprobación del padrón general de socios integrantes a la fecha.
- 4.- Aprobación y/o Ratificación de la nueva cuota Social.
- 5.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Presente Asamblea.
- 6.- De acuerdo con las disposiciones estatutarias la baja en el carácter de Asociados de las siguientes personas:

Nombre y Apellido	D.N.I.
Rafael Pellegrini	11.454.714
Justino Coronel	E/T.
Manuel Apaza	13.107.526
Isabel Illesca	16.970.632
Luis Arce	18.270.228
Liliana Picagua	23.730.913
Hugo Cano	13.455.179

Hugo Cadena	11.784.774
Luciano Cano	c.i. 194.880
Marcelino Castillo	E/T.
Carlos Arce	17.712.199
Daniel Añazgo	30.222.921
Ivana Arce	29.499.389
Pedro Coronel	10.305.268
Jorge Cano	12.424.706
Héctor A. Jaguer	22.688.233

Se comunica a los Sres. Socios, que de no reunirse el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente; una hora después. Los Inventarios y Balances se encontrarán en la sede para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesario.

Omar Horacio Zarate
Presidente

Imp. \$ 32,00 e) 29/10/2010

O.P. N° 100018325 F. N° 0001-28205

Centro Vecinal Barrio 200 Años – Orán – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio 200 Años, de la Ciudad de Orán, con Personería Jurídica N° 278/06 y dando cumplimiento al Artículo 31 incisos C, F y K y Artículo 40 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 2010, a horas 09,30 a realizarse en la Sede Social, sito en calle Y.P.F. esquina Saavedra, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA

- 1.- Memoria e Inventario y Balance.
- 2.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Elección de la Comisión Directiva.
- 4.- Elección de Organo de Fiscalización.

Artículo 43: Una (1) hora después de fijada la convocatoria, sea cual fuere el número de socios concurrentes, se celebrará válidamente la Asamblea.

Daniel Fabián Guzmán
Secretario

Alicia Josefina Cruz
Tesorera

Evelia Zubelza
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 29/10/2010

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100018343 R. s/c N° 2470

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal: Frente Salteño Municipal, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adoptada el veintisiete de septiembre de dos mil diez, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. N° 100018342 R. s/c N° 2469

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal: Unidos por Rivadavia Banda Norte, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Rivadavia Banda Norte, cuya denominación fue adoptada el dos de septiembre de dos mil diez, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. N° 100018341 R. s/c N° 2468

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal: Participación Política y Social, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Campo Quijano, cuya denominación fue adoptada el dieciocho de agosto de dos mil diez, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. N° 100018338

R. s/c N° 2467

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal: Agrupación Vecinal La Silleta, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Campo Quijano, cuya denominación fue adoptada el veinte de septiembre de dos mil diez, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 29/10 al 02/11/2010

O.P. N° 100018336

R. s/c N° 2466

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal: Primero Embarcación, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Embarcación, cuya denominación fue adoptada el veintiocho de septiembre de dos mil diez, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 29/10 al 02/11/2010

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100018347

F. N° 0001-28227

Colegio Profesional de Enfermeros de Salta**Convocatoria a Elección de Autoridades
Cronograma Electoral**

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, en cumplimiento del artículo 103 de su Reglamento Interno, convoca a sus colegiados a elecciones de renovación de autoridades, las que tendrán lugar el día 19 de diciembre de 2010, de hs. 09:00 a 18:00, en los locales que serán habilitados a tal efecto en la Ciudad de Salta y en las localidades de Cafayate, Cachi, General Güemes, Joaquín V. González, Metán, Orán, Rosa-

rio de la Frontera y Tartagal. Se elegirán Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

Se informa que han sido designados Miembros de la Junta Electoral los colegiados Bartolomé Ríos, DNI 17.427.506, Matrícula N° 0137; Nilda Paredes, DNI 18.823.956, Matrícula N° 0059, Luis Alberto Moreno, DNI 29.337.686 Matrícula N° 1341; Antonina Abán, DNI 11.207.034, Matrícula N° 0012; Nélica Adriana Armelia, DNI 24.801.794, Matrícula N° 0727 y Angélica Beatriz Farfán, DNI 26.714.013, Matrícula N° 0187, quienes atenderán los días lunes a viernes de hs. 18:30 a 20:30 en la Sede del Colegio, sita en calle 20 de Febrero 635, Ciudad de Salta.

Los plazos recursivos y el procedimiento eleccionario en general se regirán por la ley 7.351 (B.O N° 17.178), las disposiciones correspondientes del Reglamento Interno (B.O.N° 17.953 y Adecuaciones Asamblea 2010) y supletoriamente por el régimen electoral provincial.

Son electores todos los enfermeros matriculados que no tengan deudas con el Colegio y no se encuentren suspendidos. Los mismos requisitos deberán cumplir quienes pretendan ser candidatos (art. 48, Ley 7351 y 100, Reglamento). La presentación de listas y acreditación de los apoderados deberá realizarse (hasta) el día 08 de noviembre. Los reclamos por exclusiones o inclusiones incorrectas en el padrón provisorio deberán realizarse (hasta) el día 12 de noviembre. La presentación de boletas de sufragio por las listas oficializadas deberá realizarse (hasta) el día 22 de noviembre. Los matriculados que adeuden cuotas deberán cancelarlas hasta el día 23 de noviembre. El padrón definitivo se publicará el día 30 de noviembre.

La Junta Electoral informa que ha designado delegados electorales en el interior de la Provincia, en las siguientes localidades: Cafayate), Cachi, General Güemes, Joaquín V. González, Metán, Orán, Rosario de la Frontera, San Antonio de los Cobres y Tartagal. Los Delegados publicarán el Padrón Provisorio y recibirán los reclamos correspondientes, extendiendo comprobante. Sus datos de contacto figurarán en los padrones que se publicarán en los hospitales de cada localidad.

Lic. Carlos Enrique Portal
Presidente
Colegio Prof. Enf. Salta

Imp. \$ 70,00

e) 29/10/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100018351

Saldo anterior Boletín	\$ 517.424,58
Recaudación	
Boletín del día 28/10/10	\$ 3.132,60
TOTAL	\$ 520.557,18

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.